



## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

### **IM BANCO POPULAR MBS 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en virtud de lo establecido en el apartado 4.3 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del folleto informativo (el "**Folleto Informativo**") de "IM BANCO POPULAR MBS 2, Fondo de Titulización de Activos" (el "**Fondo**") inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 9 de marzo de 2010, se comunica el presente hecho relevante:

- Que, con motivo de la rebaja de calificación a Banco Popular Español, S.A. ("**Banco Popular**") por parte de Standard & Poor's España, S.L. y Moody's Investor Service España, S.A. (agencias de calificación que otorgaron una calificación crediticia a los bonos emitidos por el Fondo (los "**Bonos**")), Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), en la presente fecha y en nombre y representación del Fondo:
  - ha cancelado el contrato de agencia financiera que suscribió con Banco Popular el 10 de marzo de 2010, con motivo de la constitución del Fondo; y
  - ha suscrito con BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España ("**BNP Paribas**") un nuevo contrato de agencia financiera (el "**Contrato de Agencia Financiera**").
- Que, en virtud del Contrato de Agencia Financiera, la Sociedad Gestora (i) ha designado a BNP Paribas como Agente Financiero del Fondo así como responsable de la guarda y custodia del Título Múltiple representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca agrupados en el Fondo; y (ii) ha procedido a la apertura de la Cuenta de Tesorería en BNP Paribas, todo ello de conformidad con lo previsto en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo.

En Madrid, a 1 de octubre de 2012